

Comportamiento criminal y

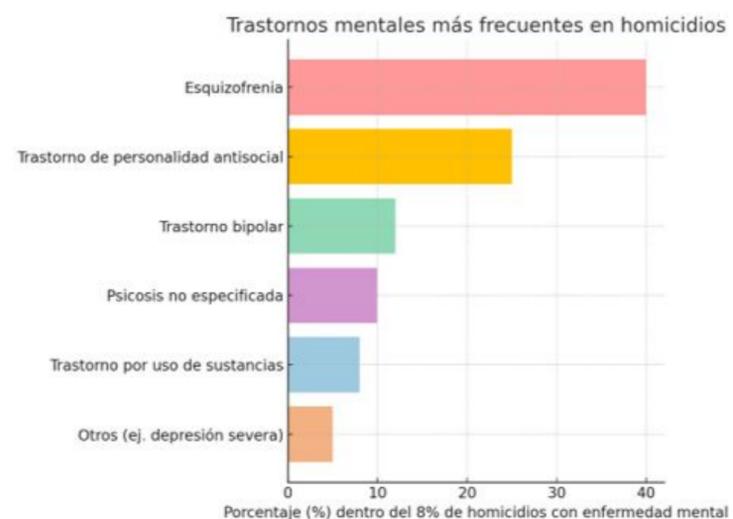
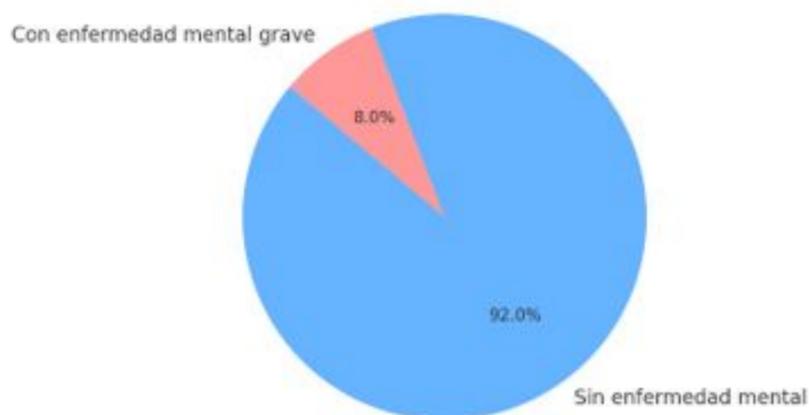
Enfermedad Mental

El análisis de homicidios cometidos por personas inimputables por enfermedad mental revela la necesidad de un enfoque estatal más integral. Aunque la legislación actual ofrece un marco legal, la reclusión psiquiátrica no debe ser la única respuesta. Se requiere un seguimiento continuo del tratamiento, evaluación de peligrosidad, y programas de reintegración social.

Objetivo

El objetivo general de este estudio es analizar el comportamiento criminal de homicidas declarados inimputables por enfermedad mental en Argentina entre 1995 y 2020. Los objetivos específicos incluyen definir la enfermedad mental y su vínculo con delitos graves, presentar casos emblemáticos, analizar imputabilidad y peligrosidad, y examinar el abordaje estatal de estos casos.

Relación entre enfermedad mental y homicidios



Discusión

Este trabajo analiza la relación entre la enfermedad mental y los homicidios cometidos por personas declaradas inimputables en Argentina. Se aborda cómo ciertos trastornos pueden afectar el juicio Crítico, aumentando la probabilidad de conductas criminales. Este estudio destaca la evolución del enfoque jurídico, reconociendo la Inimputabilidad y priorizando el tratamiento psiquiátrico sobre la prisión.

Principales resultados

Las enfermedades mentales implican una alteración patológica de las facultades mentales desarrolladas, generando un deterioro profundo y desintegración de la personalidad. Los trastornos más asociados a consecuencias forenses son el retraso mental moderado o severo, la esquizofrenia y las paranoias. La esquizofrenia, de evolución crónica, impide al individuo comprender la realidad y actuar con conciencia, siendo frecuente su inimputabilidad. En cambio, los paranoicos, aunque conservan capacidades cognitivas, pueden ser altamente peligrosos.

Método

Se empleó un enfoque cualitativo, descriptivo y con diseño no experimental transversal, centrado en la observación detallada de los fenómenos sin mediciones numéricas.

Referencias bibliográficas Álvarez Díaz de León, G. (2012). *Apuntes acerca de dos escuelas criminológicas: Clásica y Positivista*. UNAM. Amaya, S. (2014). Qué pasa con las personas que cometen un crimen y son declaradas inimputables. *La Nación*. <https://www.lanacion.com.ar/seguridad/a-donde-van-los-criminales-declarados-inimputables-nid1707123/> - Calabuig, G. (2004). *Medicina Legal y Toxicología*. Elsevier. - Chilo, J. (2006). La investigación de los delitos sexuales seriales. En Villada, J. (Comp.) *Delitos Sexuales*. Covelli, J. (2009). *Imputabilidad y capacidad de culpabilidad*. Dosyuna. - Covelli, J. (2016). *Manual de psiquiatría forense*. Dosyuna. DSM-IV. (1995). *Manual diagnóstico y estadístico de los trastornos mentales*. APA. - Fortete, C. (2006). El análisis operativo de casos. En Villada, J. (Comp.) *Delitos Sexuales*. - Holmes, R., & Holmes, S. (2009). *Profiling violent crimes*. - Lloret Rodes, F. (2006). *Enfermedad Mental*. Díaz de Santos.